

DECRETO Nº 301 /

LAJA, 30 de Enero de 2012.

## VISTOS:

1.- Solicitudes de Pedidos Nº 39 de fecha 26.01.12, correspondiente a la adquisición de implementación deportiva, disciplina de atletismo, con recursos F.N.D.R.

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°12 de fecha 30.01.12 del Depto. de educación municipal.

3.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir implementación deportiva, disciplina de atletismo, con recursos proyecto F.N.D.R.

## **RESUELVO:**

- **1.-** LLÁMESE, a licitación pública, la adquisición de implementación deportiva, disciplina de atletismo, con recursos F.N.D.R., a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (LE12).
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/Vpm \*30/01/2012

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L DE